



Ciudad de la Costa, 30 de diciembrede 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN No. 475/2024 ACTA N° 42/2024

VISTO: La Resolución N° 002/2019 y N° 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto corresponde al mes de enero de 2025.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 21 de diciembre de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 42 de fecha 30 de diciembre de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$60.000 (PESOS URUGUAYOSRESOLUCION SESENTA MIL) A LA EMPRESA URUBAÑOS REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON, RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
- 3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirián ALCALDESA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ana Modernell

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere Concejar MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA